

TEST 3

Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: Ordenación de prestaciones; Garantías de las prestaciones; Consejo Interterritorial. Ley de garantía de la atención sanitaria y del ejercicio de la libre elección en las prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

-
1. ¿Cuál de las siguientes prestaciones no corresponde la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud?
- a) Prestación farmacéutica
 - b) Prestación ortoprotésica
 - c) Prestación asistencial
 - d) Prestación con productos dietéticos
-
2. Las prestaciones de la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud serán aprobadas por:
- a) Delegación de la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
 - b) Decreto de la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
 - c) Orden de la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

3. ¿Cuál de las siguientes modalidades no corresponde a la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud

- a) Cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud
- b) Cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud
- c) Cartera común de servicios principales del Sistema Nacional de Salud
- d) Cartera común de servicios accesorios del Sistema Nacional de Salud

4. ¿Cuál de las siguientes prestaciones comprende la prestación de salud pública?

- a) Las actividades de información y vigilancia en la protección de la salud
- b) La asistencia sanitaria a demanda, programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo
- c) La atención paliativa a enfermos terminales
- d) La atención a la salud mental, en coordinación con los servicios de atención especializada

5. ¿Cuál de las siguientes prestaciones comprende la atención de primaria?

- a) La asistencia especializada en consultas
- b) La asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico
- c) La asistencia sanitaria a demanda, programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo
- d) La indicación o prescripción, y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos

6. Señale la respuesta correcta. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud elevará una memoria de las actividades desarrolladas al Senado:

- a) Semestralmente
- b) Bimensualmente
- c) Anualmente
- d) Trimestralmente

7. **¿Quién propone al titular de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud?**

- a) El Propio Consejo Interterritorial
- b) El Vicepresidente del Consejo Interterritorial
- c) El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- d) Ninguna de las repuestas anteriores son correctas

8. **Señale la respuesta correcta. El titular de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud asistirá a las sesiones:**

- a) Sin voz y sin voto
- b) Con voz y con voto
- c) Con voz y sin voto
- d) Sin voz y con voto

9. **¿Cuántas disposiciones finales tiene La Ley 3/2014, de 21 de julio, de garantía de la atención sanitaria y del ejercicio de la libre elección en las prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha?**

- a) 6
- b) 5
- c) 3
- d) 2

10. Señale la respuesta incorrecta. El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha establecerá, para la adecuada priorización de los pacientes que están en lista de espera para patología programada y no urgente, los siguientes criterios:

- a) Gravedad de las patologías motivo de la atención: patologías que en su evolución posterior originan riesgo vital o de discapacidad o disminuyen de forma importante la calidad de vida
- b) Eficacia de la intervención: la intervención quirúrgica es eficaz para aumentar la supervivencia, disminuir la discapacidad o mejorar la calidad de vida del usuario
- c) Oportunidad de la intervención: su realización temprana evita la progresión de la enfermedad o las secuelas de la misma
- d) Carácter invalidante de la curación, que suponga la imposibilidad, al paciente afectado, para trabajar

1. c) Prestación asistencial

Esta cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud incluirá las siguientes prestaciones:

- a) Prestación farmacéutica.*
- b) Prestación ortoprotésica.*
- c) Prestación con productos dietéticos.*

2. c) Orden de la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Para las prestaciones previstas anteriormente, a excepción de la prestación farmacéutica que se regirá por su normativa, se aprobarán por orden de la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a propuesta de la Comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación

3. c) Cartera común de servicios principales del Sistema Nacional de Salud

La cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud se articulará en torno a las siguientes modalidades:

- a) Cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud.*
- b) Cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud.*
- c) Cartera común de servicios accesorios del Sistema Nacional de Salud*

4. c) La atención paliativa a enfermos terminales

La atención sanitaria especializada comprenderá:

- a) La asistencia especializada en consultas.*
- b) La asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.*
- c) La hospitalización en régimen de internamiento.*
- d) El apoyo a la atención primaria en el alta hospitalaria precoz y, en su caso, la hospitalización a domicilio.*
- e) La indicación o prescripción, y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.*
- f) La atención paliativa a enfermos terminales.*
- g) La atención a la salud mental.*
- h) La rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable*

5. c) La asistencia sanitaria a demanda, programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo

La atención primaria comprenderá:

- a) La asistencia sanitaria a demanda, programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo.*

- b) *La indicación o prescripción y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.*
- c) *Las actividades en materia de prevención, promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria.*
- d) *Las actividades de información y vigilancia en la protección de la salud.*
- e) *La rehabilitación básica.*
- f) *Las atenciones y servicios específicos relativos a las mujeres, que específicamente incluirán la detección y tratamiento de las situaciones de violencia de género; la infancia; la adolescencia; los adultos; la tercera edad; los grupos de riesgo y los enfermos crónicos.*
- g) *La atención paliativa a enfermos terminales.*
- h) *La atención a la salud mental, en coordinación con los servicios de atención especializada.*
- i) *La atención a la salud bucodental.*

6. c) Anualmente

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud elevará anualmente una memoria de las actividades desarrolladas al Senado.

7. c) El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud contará con una Secretaría, órgano de soporte permanente del Consejo, cuyo titular será propuesto por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y ratificado por el mismo Consejo, y asistirá a las sesiones con voz y sin voto.

8. c) Con voz y sin voto

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud contará con una Secretaría, órgano de soporte permanente del Consejo, cuyo titular será propuesto por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y ratificado por el mismo Consejo, y asistirá a las sesiones con voz y sin voto.

9. b) 5

La Ley 3/2014, de 21 de julio, de garantía de la atención sanitaria y del ejercicio de la libre elección en las prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se estructura en 9 artículos, una Disposición Transitoria, 5 Disposiciones Finales y una Disposición Derogatoria.

10. d) Carácter invalidante de la curación, que suponga la imposibilidad, al paciente afectado, para trabajar

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha establecerá, para la adecuada priorización de los pacientes que están en lista de espera para patología programada y no urgente, los siguientes criterios:

- a) *Gravedad de las patologías motivo de la atención: patologías que en su evolución posterior originan riesgo vital o de discapacidad o disminuyen de forma importante la calidad de vida.*
- b) *Eficacia de la intervención: la intervención quirúrgica es eficaz para aumentar la supervivencia, disminuir la discapacidad o mejorar la calidad de vida del usuario.*
- c) *Oportunidad de la intervención: su realización temprana evita la progresión de la enfermedad o las secuelas de la misma*
- d) *Carácter invalidante de la enfermedad, que suponga la imposibilidad, al paciente afectado, para trabajar.*